

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ECOBIOTEC DEL ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE  
AGOSTO DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del 13 de agosto del 2012, en la Urbanización Altos del Río, Departamento D11 Kilometro 14,5 vía La Aurora - Pascuales; se reúnen los socios de la compañía ECOBIOTEC DEL ECUADOR CÍA. LTDA.:

Biólogo Segundo Miguel Coello Cisneros, propietario de cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho al mismo número de votos; y Biólogo Pablo Xavier Guerrero Verduga, propietario de cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho al mismo número de votos.

Preside la Sesión, el Biólogo Pablo Xavier Guerrero Verduga, y actúa de Secretario, el Biólogo Segundo Miguel Coello Cisneros

A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la Lista de los Asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente de la Junta quién declara instalada la Junta.

En virtud a que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con objeto de tratar lo siguiente:

1. Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.

La junta luego de analizar y deliberar, por unanimidad de votos **RESUELVE:**

- a) Reelegir al Biólogo Pablo Xavier Guerrero Verduga, como Presidente de la compañía;
- y,
- b) Reelegir al Biólogo Segundo Miguel Coello Cisneros, como Gerente General de la compañía.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución vigente de la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de la sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de participantes que representan.
- b.- Copia certificada del Acta de ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio receso a fin de proceder a la elaboración y la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las nueve horas treinta minutos. Firman para constancia de todo lo acordado, el Presidente de la Junta, el Secretario de la Junta y todos los socios concurrentes.

Biólogo Pablo Xavier Guerrero Verduga  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Biólogo Pablo Xavier Guerrero Verduga

Biólogo Segundo Miguel Coello Cisneros  
SECRETARIO DE LA JUNTA



Biólogo Segundo Miguel Coello Cisneros